

**ENCUENTRO NACIONAL DE CALIDAD EDUCATIVA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**



**INVESTIGACIÓN EDUCATIVA COMO BASE
PARA LA FORMACIÓN DE FORMADORES**

Juan Alberto Martínez Figueroa, M. Sc.

Ponente

Guatemala, 28 de agosto del 2008

PRESENTACIÓN:

Esta propuesta se presenta en el Encuentro Nacional de Calidad Educativa, organizado por el Ministerio de educación de Guatemala y la red interagencial de educación, que se realizará del 27 al 29 de agosto de 2008.

Se enmarca dentro del eje temático denominado Desarrollo profesional docente y que se tituló inicialmente como: Investigación educativa como base para la formación docente.

Sin embargo, dado que dentro del proceso de elaboración, análisis y discusión del documento titulado: Bases para el Diseño del sistema Nacional de Formación Docente, se concluyó que Guatemala requiere de ciudadanos y ciudadanas que no simplemente repitan contenidos y actividades que se les comparten en la escuela, sino que por el contrario sean sujetos de creación y generación de tecnología propia y que para ello se requiere que sus formadores, tutores o maestros tengan formación en los campos de la investigación y la innovación y para ello sus formadores (formadores de formadores) deben de poseer esas competencia, se reformula el título de la misma.

La ponencia, es producto del análisis y discusión que profesionales designados por la Universidad de San Carlos de Guatemala y la dirigencia Magisterial realizaron durante los años 2007 y 2008, derivado de la propuesta inicial que el autor de la misma sometiera al debate correspondiente.

Se espera que contribuya al logro del objetivo planteado por los organizadores del encuentro nacional que establece: “Resaltar la importancia de la investigación educativa en la formación docente”.

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA COMO BASE PARA LA FORMACIÓN DE FORMADORES:

I. ANTECEDENTES:

Consultados los autores Carlos Gonzales Orellana en su obra Historia de la Educación en Guatemala (1980) y Luis Antonio Menéndez autor de La Educación en Guatemala 1954 – 2000. Enfoque histórico – estadístico (2002), se establece que para los efectos de la presente propuesta, existen un sin número de antecedentes relacionados con la formación de formadores o docentes en Guatemala, de igual manera Menéndez se refiere a lo relativo con la investigación pedagógica en Guatemala durante los años comprendidos de 1,954 al 2000.

Sin embargo, dado el escaso tiempo con que se cuenta para la presentación de la propuesta, lo relativo a los antecedentes se concretará en lo indicado por Menéndez cuando indica: “El aspecto específico de la formación de docentes o formación profesional del magisterio, fue atendido profusamente en Guatemala en los 46 años comprendidos entre 1954 y 2000; es decir que, cuantitativamente sucedió una proliferación desordenada de establecimientos que extienden título de maestro. El propio Ministerio de Educación contribuyo al desorden en la formación de maestros y las universidades del país lo hacen en cuanto a la exagerada producción de profesores de enseñanza media.”

De igual manera Menéndez, al referirse a lo relativo de la investigación pedagógica en Guatemala, afirma: “En Guatemala, la investigación fue, tradicionalmente, uno de los aspectos más desatendidos en todos los campos, incluido el de la educación. En tal virtud, las innovaciones, los proyectos, las acciones, las decisiones, generalmente obedecieron a impulso, ocurrencias, intenciones y conveniencias fundamentales en la intuición de los gobernantes, según su percepción de la problemática educativa y la búsqueda de las soluciones pertinentes.”

Indudablemente, lo anterior nos ponen en una encrucijada bastante grande, ya que en la actualidad la formación de formadores requiere de esfuerzos sistematizados que contengan un componente de investigación bastante grande a efecto de que el futuro docente no simplemente repita contenidos que otros autores han escrito, no necesariamente investigados, para el desarrollo de su que hacer diario.

II. LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, COMPONENTES NECESARIOS EN LA FORMACIÓN DE FORMADORES:

Tradicionalmente la realización del proceso enseñanza aprendizaje se concreta a planificar, ejecutar y evaluar, independientemente que el maestro deba de preparar materiales, recursos e insumos educativos como auxiliares de su que hacer. Sin embargo ese mismo proceso es el que se desarrolla cuando estos son formados, es decir que el modelo con el que a ellos se les forma es el que replican cuando les corresponde desarrollar su actividad docente.

El triángulo didáctico – pedagógico del proceso de formación del formador, se concreta a provocar que este desarrolle competencia en lo relativo a: poseer habilidades docentes o una didáctica adecuada, un sólida conocimiento de las disciplina que compartirá con los estudiantes e indudablemente poseer o evidenciar buenas relaciones humanas cuando desarrolla el proceso enseñanza – aprendizaje.

En este proceso hemos participado la mayoría o totalidad de los docentes de diferentes niveles educativos del país, ya sea en nuestro proceso formativo o bien cuando nos ha correspondido participar en la formación de futuros mentores.

Por ello la propuesta que se presenta incluye lo relativo a desarrollar competencia en los formadores relacionadas con la investigación y la innovación, a efecto de que al egresar y compartir el proceso enseñanza – aprendizaje con futuros maestros, éstos, los formadores de formadores, hayan desarrollado habilidades para sistematizar e impulsar tanto lo relativo a la investigación como lo que respecta con la innovación. Por eso es que se habla de un triángulo del formador ampliado.

Por ejemplo el profesor Miguel Zabalza, en el texto denominado: “Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional”. Cuando se refiere a las competencias profesionales del docente universitario plantea las siguientes:

1. Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Seleccionar y preparar los contenidos disciplinares.
3. Ofrecer información y explicaciones comprensibles y bien organizadas (competencia comunicativa)
4. Manejo de las nuevas tecnologías
5. Diseñar la metodología y organizar las actividades.
6. Comunicarse-relacionarse con los alumno
7. Tutorizar

8. Evaluar
9. Reflexionar e investigar sobre la enseñanza
10. Identificarse con la institución y trabajar en equipo.

Como se puede establecer, en ningún momento se plantea la necesidad de poseer las competencias de la investigación y la innovación, componentes que a criterio de quien plantea esta propuesta son fundamentales y necesarios fomentarse y desarrollar en la formación de formadores a efecto de que se pueda realizar investigación para la generación del conocimiento, la innovación, para y en la docencia.

El mismo fenómeno se observa en la propuesta elaborada en la Provincia canadiense de Quèbec, en donde en noviembre del año 2006 se presentan doce competencias para la formación docente titulada: El caso de Quèbec, Canadá Noviembre 2006. Estas son las siguientes:

El futuro docente:

1. Evidencia cultura y dominio de las disciplinas a enseñar
2. Domina la lengua de docencia en la forma oral y en la escrita
3. Crea situaciones de docencia y de aprendizaje
4. Aplica situaciones de enseñanza-aprendizaje
5. Evalúa la progresión de los aprendizajes
6. Gestiona la clase
7. Adapta su enseñanza a las características de los alumnos con dificultades
8. Integra las tecnologías de la información y la comunicación en la planificación y desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje
9. Colabora con el equipo escolar
10. Colabora con el equipo pedagógico
11. Se inscribe en un proceso de desarrollo profesional
12. Muestra ética profesional

Derivado de lo anterior, se plantea la propuesta que incluye además de otras competencias la necesidad de desarrollar lo relativo a las competencias de la investigación y la innovación en el currículo de estudios del formadores de formadores, para que este a su vez sea agente multiplicados con sus futuros discípulos, es decir los nuevos maestros.

III. CRITERIOS PARA EL DISEÑO CURRICULAR DEL FORMADOR DE FORMADORES:

A continuación se presentan los principales criterios que orientarán el proceso de diseño curricular para la formación de formadores, aclarando que por razones de orden didáctico y organizativo se presentan éstos primero y posteriormente lo relativo al departamento de investigación educativa, sin embargo, en la práctica los dos componentes deben de trabajar en forma coordinada y sistematizada a efecto de lograr que el futuro formadores de formadores no solo posea las competencias necesarias para su desempeño como tal sino que también evidencie las relativas a la investigación y la innovación.

A. ENFOQUE DE DISEÑO CURRICULAR:

Inicialmente, hay que indicar que el enfoque de diseño curricular que se utilizará para el desarrollo del currículo del formador de formadores se conceptualiza como simbiótico, ya que se parte de la obtención de información, mediante la investigación participativa e investigación acción, elemento del enfoque de reconstrucción social, para luego incorporar elementos del enfoque tecnológico y finalizar con aspectos relativos al enfoque estratégico.

Las modalidades educativas que se utilizarán para la entrega de la docencia serán tanto la presencial, la semipresencial y a distancia (en línea) esto tomando en cuenta que la pretensión del programa es formar formadores en todos los departamentos del país.

B. VISIÓN:

La visión de este programa que tendrá el nivel académico de Maestría, parte de las funciones fundamentales de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

La Docencia: formar un formador polifacético con visión holística frente al mundo, con apertura al conocimiento interdisciplinario y al trabajo creativo y en equipo, que asuma y se comprometa con los diferentes tipos de saberes para la atención de las necesidades fundamentales que presentan y presentarán los docentes y comunidades educativas, sin descuidar a aquellos que por sus características posean características o talentos excepcionales, potenciando desarrollos que garanticen la plena realización de los futuros docentes.

La Investigación: Desde la investigación y la innovación, formar un profesional que fomente, como una de las actividades centrales del Programa de formación Docente, la producción, confrontación y reelaboración del conocimiento, para promover el desarrollo humano tanto de los futuros docentes como de los habitantes de las comunidades educativas del país, en lo relativo al desarrollo de

conocimientos, habilidades principios y valores propios de la actividad educativa como de aquellos procesos que conduzcan a la interacción, educación, reeducación, búsqueda de nuevas oportunidades de desarrollo y plena integración educativa, laboral y social.

La Proyección Social: Desarrollar y promover en los participantes, procesos de cambio político y organizacional a través de la comunicación y asesoría permanente a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, mediante consultorías, construcción de propuestas alternativas y proyecciones sociales. Así mismo, mediante el trabajo permanente y constante de acompañamiento, orientación y asesoría hacia los actuales y futuros docentes.

C. MISIÓN:

Se ha planteado como misión del programa la siguiente: El Programa de Maestría para la Formación de Formadores y/o Tutores, desde su misión, tiene en cuenta y guarda coherencia con la d al Universidad de San Carlos de Guatemala, es así como busca:

Formar un Maestro con una visión del futuro, capaz de asumir los avances científicos, tecnológicos, investigativos, epistemológicos, pedagógicos, andragógicos, filosóficos y humanísticos que, además, conciba la educación como un derecho fundamental de todos los habitantes de Guatemala; que comprenda y emprenda acciones en los distintos contextos socioculturales (familia, trabajo y comunidad) a efecto de que los ciudadanos puedan acceder a una escuela y a las oportunidades sociales, culturales y tecnológicas del mundo actual, sin perder su identidad propia, enmarcados dentro de lo pluricultural, multilingüe y multiétnico.

Pero, fundamentalmente, comprometido con la formación y desarrollo de las nuevas generaciones de docentes guatemaltecos.

D. OBJETIVOS:

- Contribuir mediante la formación de Maestros para que el Estado y la sociedad cumplan con el compromiso constitucional y legal de brindar atención educativa eficaz a todos los ciudadanos del país, desarrollando acciones de docencia, investigación innovación, proyección social y servicio.
- Contribuir con lo normado en la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala que establece: "...elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico", así como "...colaborará en el estudio de los problemas nacionales..." Como también lo establecido en el Estatuto de la USAC, que determina: "Colaborar en el estudio de los problemas

nacionales que merezcan su consideración y en aquellos otros que le sea requerida”

- Formar un Maestro capaz de interactuar en el campo educativo en sus diferentes niveles, modalidades y contextos, para promover el desarrollo de los ciudadanos del país, en un ambiente más enriquecido y lo menos restrictivo posible, respetando su singularidad y sus diferencias individuales, atendiendo a sus intereses.
- Formar un Maestro de maestros y/o tutores que sea capaz de comprender, de guiar los procesos de desarrollo de las personas con excepcionalidad y de generar proyectos pedagógico – investigativos mediante el conocimiento de los ritmos de aprendizaje de los educandos, de la estructura cognitiva, comunicativa y socio - afectiva, mediante una intervención educativa eficiente y eficaz.

E. PERFIL DE EGRESO (COMPETENCIAS):

- Acompaña, asesora y orienta a docentes en servicio o que se incorporarán al mismo, derivado de la capacitación o profesionalización
- Diseña y administra currículos educativos indistintamente de la modalidad educativa que utilicen
- Aporta interdisciplinariamente desde la perspectiva multicultural, pluricultural, y multilingüe criterios pedagógicos y andragógicos al desarrollo educativo del país
- Crea, diseña y aplica didácticas creativas para la realización del proceso enseñanza - aprendizaje

F. REQUISITOS DE INGRESO:

Serán los establecidos en la legislación universitaria.

G. ESTRUCTURA CURRICULAR:

Dada la naturaleza del programa se prevé que el currículo cuente con tres ciclos:

- ⊙ Ciclo de Fundamentación
- ⊙ Ciclo de Profundización, y
- ⊙ Ciclo de Creación y/o Resolución

El pensum de estudios contará con líneas curriculares verticales, horizontales y transversales, pero en todo momento se evitará se produzca el fenómeno del

diseño curricular denominado salto al vacío, para ello del perfil de egreso de derivarán sub – perfiles, éstos orientarán el diseño de la malla curricular.

Finalmente en lo relativo al diseño del currículo hay que destacar que se elaborará en forma participativa, derivado de un proceso de investigación – acción un manual del tutor en el que se sistematizará el trabajo que los formadores deben de realizar para acompañar eficientemente a los futuros maestros.

Lo demás componentes y procesos del diseño curricular como se indicó al principio están orientados por el enfoque de diseño curricular.

Seguidamente se presenta la propuesta del departamento de Investigación educativa elemento fundamental que contribuirá en el proceso de formación del formador de formadores en lo que investigación e innovación se refiere.

IV. CRITERIOS PARA LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FORMADORES:

A. VISIÓN:

Ser el departamento de investigaciones que en el ámbito de la educación nacional producirá, sistematizará y difundirá conocimiento en el campo de la educación nacional a efecto de innovarla y contribuir al desarrollo del país.

B. MISIÓN:

Formar profesionales capaces y creativos que participen en la producción, confrontación y reelaboración del conocimiento, para innovar y promover el desarrollo humano tanto de los futuros docentes como de los habitantes de las comunidades educativas del país, con alto nivel de calidad. Así mismo colaboren en el desarrollo de la investigación en la docencia y para la docencia con eficiencia y efectividad.

Pero, fundamentalmente, comprometido con la formación y desarrollo de las nuevas generaciones de docentes guatemaltecos.

C. OBJETIVOS:

- Contribuir mediante la formación de investigadores educativos, para que el Estado y la sociedad cumplan con el compromiso constitucional y legal de brindar atención educativa eficaz a todos los ciudadanos del país, participando en el proceso de creación de conocimiento en el campo educativo, realizar investigación en la docencia y para la docencia nacional.
- Contribuir con lo normado en la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala que establece: "...elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico", así como "...colaborará en el estudio de los problemas nacionales..." Como también lo establecido en el Estatuto de la USAC, que determina: "Colaborar en el estudio de los problemas nacionales que merezcan su consideración y en aquellos otros que le sea requerida"
- Formar Investigadores Educativos, capaz de interactuar en el campo educativo en sus diferentes niveles, modalidades y contextos, para promover el desarrollo de los ciudadanos del país, en un ambiente más enriquecido y lo menos restrictivo posible, respetando su singularidad y sus diferencias individuales, atendiendo a sus intereses.
- Formar Investigadores Educativos, que sean capaces de comprender y guiar a los docentes que participen en los procesos de investigación en sus diferentes dimensiones, desarrollando y generando proyectos pedagógico – investigativos acordes con los avances de la ciencia y la tecnología así como que respondan a la realidad nacional.

D. METODOLOGIA DE TRABAJO:

El trabajo del departamento se orientará en dos dimensiones: La de capacitación y formación de investigadores y la propiamente de investigación.

La primera dirigirá su acción al trabajo de orientación, diseño de programas de capacitación y/o formación de los docentes que laboran en el magisterio nacional a efecto de que, aquellos que estén interesados o tengan vocación investigativa, alcancen las competencias necesarias para desarrollar este trabajo, así mismo tendrán a su cargo el seguimiento y acompañamiento del trabajo que los docentes realicen, así como realizar lo que se entiende como investigación en la docencia.

La segunda se orientará concretamente a la selección y/o priorización de proyectos orientados a la solución de problemas educativos, logrando con ello, genera nuevo conocimiento o contribuir a la investigación que contribuya a realimentar y superar la docencia.

E. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

El departamento de Investigaciones Educativas estará estructurado inicialmente de la siguiente manera:

- 1 Director General
- 1 Director Académico ó docente
- 1 Director de investigaciones
- 3 Docentes investigadores
- 3 Investigadores encargados de proyectos
- 6 Asistentes o auxiliares

Personal administrativo, secretarial, de servicio y apoyo que de acuerdo con las normas universitarias de justifica deban de integrar el departamento.

Un manual de puestos y funciones orientará el trabajo que cada uno de ellos desarrollará, así como lo relativo a lo salarial se orientará por lo establecido en las normas universitarias.

F. REQUISITOS DEL PERSONAL:

- a. El Director General deberá ser un Administrador Educativo, con el grado de Maestría, con formación y/o experiencia en Investigación Educativa. Con una experiencia mínima de 10 años.
- b. El Director Académico o docente, deberá poseer el grado de Maestría o Doctorado en una rama de la Educación, con formación y/o experiencia en Investigación Educativa. Con una experiencia mínima de 10 años.
- c. El Director de Investigaciones, deberá poseer el grado de Maestría o Doctor en el ámbito de la Investigación Educativa. Con una experiencia mínima de 10 años.

- d. Los docentes Investigadores así como los investigadores encargados de proyectos, deberán ser profesionales en el campo de la educación con formación y/o experiencia en Investigación Educativa. Con una experiencia mínima de 05 años.
- e. Los Asistentes o Auxiliares deberán ser estudiantes con pensum cerrado de Licenciatura en alguna rama de la Educación, con experiencia en Investigación Educativa. Con una experiencia mínima de 03 años.
- f. El demás personal deberá llenar los requisitos que el manual de puestos y salarios de la USAC, establece.

Habrán otros componentes o elementos que la dinámica del diseño los requerirá, pero fundamentalmente lo que se busca es que este departamento como ya se dijo sea el brazo principal del programa de formación de formadores y en el futuro de todo el programa de profesionalización y dignificación del magisterio nacional, para lo cual debe de desconcentrarse en todos los departamentos del país y en aquellas otras regiones o concentración de poblaciones que para el desarrollo de la investigación educativa nacional se requiera.

Finalmente hay que recordar que el proceso enseñanza – aprendizaje debe conceptualizarse además de sus componentes técnicos, didácticos y psicopedagógicos o andragógicos como:

- ⊙ UN ACTO DE AMOR
- ⊙ SIN EGOISMOS
- ⊙ QUE PROPICIE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS
- ⊙ PROPICIE SALUD E HIGIENE MENTAL A LA POBLACIÓN.

Guatemala, 28 de Agosto de 2008